

Entre la academia y el activismo, una propuesta audiovisual

Inés Argueta Pérez-Coronado

Resumen

El propósito de este artículo es analizar el proceso de creación del cortometraje *Cuando me di cuenta que estaba viva*, en el que participé como guionista y co-directora. Este proyecto es un ejemplo de la unión entre la investigación académica, la creación artística y la acción militante. Estos tres espacios trabajan generalmente de manera independiente, y, en este caso, se unieron con un fin militante: dar a conocer la problemática de la tortura sexual en México y acompañar a mujeres sobrevivientes en su búsqueda por la justicia. Los principales cuestionamientos que busco resaltar giran en torno a la representación de la violencia, la legitimidad (o no) de la academia o la acción militante y la utilización de testimonios en medio audiovisuales.

Palabras clave: tortura sexual, violencia de género, cortometraje, testimonios, denuncia.

Between academy and activism, an audiovisual proposal

Abstract

The purpose of this article is to analyze the process of creating the short film *Cuando me di cuenta que estaba viva*, in which I participated as a scriptwriter and co-director. This project is an example of the union between academic research, artistic creation and militant action. These three spaces generally work independently, and in this case, they joined forces with a militant goal: To raise awareness of the problem of sexual torture in Mexico and to accompany surviving women in their search for justice. The main questions I seek to highlight revolve around the representation of violence, the legitimacy (or not) of the academy or militant action and the use of testimonies in audiovisual media.

Keywords: sexual torture, gender violence, short film, testimonies, denouncement.

Inicios del proyecto

La Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México organizó el 20 y 21 de septiembre de 2016 el II Seminario sobre Tortura y Género, como una actividad derivada de la adhesión de los programas de Género y Derechos Humanos de la universidad a la campaña Rompiendo el Silencio: Todas Juntas contra la Tortura Sexual. Dicha campaña surgió en 2014 por iniciativa de las sobrevivientes de la tortura sexual en San Salvador Atenco, México, frente a la impunidad que existe en esos casos. Varias organizaciones de la sociedad civil se han sumado a la campaña, en particular el Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez, con quienes se trabajó directamente para la realización del corto.

Laura Papasergio, coordinadora del Programa de Derechos Humanos de la Iberoamericana, Elvia González, coordinadora del Programa de Asuntos de Género, y yo (entonces alumna de Comunicación en la Universidad Iberoamericana y becaria del Programa de Asuntos de Género), iniciamos el proyecto de crear un documental para visibilizar la problemática de la tortura sexual en México. Fue entonces cuando al proyecto se unió, además, el Laboratorio Iberoamericano de Documental (IberoDocsLab), coordinado por Pablo Martínez Zárate, especialista en la producción documental.

Las principales motivaciones por las que decidimos realizar este proyecto son:

- Crear una alianza entre investigadores y activistas, para así poder

analizar la tortura sexual desde un enfoque de género.

- Valorizar el trabajo de especialistas investigadores, o que trabajan en centros de derechos humanos, acompañando a las y los sobrevivientes en su búsqueda por la justicia.
- Darle voz a las sobrevivientes, reconociéndolas como agentes activos, sujetos políticos y de lucha.
- Crear un producto audiovisual que muestre qué es la tortura sexual y sus diferentes formas, a manera de concientización.

En primer lugar, se decidió hacer una investigación a partir de entrevistas a las especialistas presentes en el Seminario sobre Tortura y Género. Se hicieron ocho entrevistas filmadas a:

- Sonja Wolf, investigadora del Conacyt para el programa Política de Droga, en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Corina Giacomello, investigadora del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).
- Francisca Pérez, presidente de la corporación La Morada.
- Pamela Paredes, socia de la corporación La Morada.
- Natalia Pérez, abogada de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C.
- Alda Facio, fundadora y directora académica de Women's Human Rights Institute, de la Universidad de Toronto.

- Roxana Arroyo, consultora permanente del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD).
- Madeleine Penman, investigadora de la oficina regional para las Américas, de Amnistía Internacional.

Este espacio académico de reunión y diálogo alimentó el documental al problematizar la tortura sexual, compartir herramientas de análisis y comprender la problemática desde la investigación teórica y la acción concreta. Además, la investigación para el corto se realizó a través de tres documentos redactados por organizaciones de la sociedad civil:

- *Mujeres víctimas de violencia sexual, como tortura durante la represión política en Chile*, Fundación Instituto de la Mujer, Corporación La Morada, Chile, 2004.
- *Tortura sexual en México*, Centro Prodh, Tlachinollan, JASS, CMDPDH, México, 2015.
- *Sobrevivir a la muerte*, Amnistía Internacional, 2016.

El trabajo de investigación académica, a partir de entrevistas y revisión bibliográfica, permitió aportar un análisis de género frente a esta problemática. Es decir, entender la tortura sexual como un problema estructural, y no particular o aislado; comprender cómo la tortura se ejerce de manera diferenciada entre hombres y mu-

jes; y poner en evidencia la dicotomía entre el espacio público y el espacio doméstico. Además, fue fundamental pensar la tortura sexual desde la interseccionalidad, y entender así cómo los factores de género, raza y clase se enlazan y entremezclan en la tortura sexual.

Como último momento de la investigación previa a la creación del corto, realicé entrevistas a sobrevivientes de tortura sexual que participan de manera activa en la campaña Rompiendo el Silencio: Todas Juntas contra la Tortura Sexual. Para ello, la participación del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez fue fundamental para fungir como intermediario.

Más allá de una definición concreta

Una de las principales dificultades puestas en evidencia a través de la investigación académica es lo problemático que puede resultar una definición fija e inalterable de la tortura sexual. En efecto, las expertas presentes en el Seminario sobre Tortura y Género hablaron de sus experiencias particulares, de las diferentes maneras de abordar el terreno de investigación y la diversidad de formas y espacios en los que se presenta la tortura sexual. Más allá de querer crear una definición limitante y reductora, intenté entonces de encontrar los puntos en común en toda la diversidad de presentaciones.

En México, la tortura es una práctica generalizada y sistemática ejercida por las fuerzas del orden. Diversos organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil lo han señalado: el Comité Contra la Tortura (CAT) que visitó el país

en 2003; el Subcomité para la Prevención de la Tortura (órgano de la ONU), en 2008; y *Humans Right Watch* emitió un informe en 2011. En 2014, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Tortura, Juan Méndez, confirmó que la tortura es una práctica generalizada en todos los niveles. En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos confirmó esta información en su visita al país.¹

El país tiene, sin embargo, una larga trayectoria de leyes y convenios internacionales para prevenir y erradicar la tortura. El artículo 20B de la Constitución del país prohíbe la tortura y otros malos tratos; existen la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura (1991) y la Ley General Contra la Tortura (aprobada en junio del año pasado), que indica que no será válida ninguna declaración o prueba que haya sido obtenida bajo tortura. México ha ratificado varios tratados internacionales, como la Convención contra la Tortura de la ONU (1986), la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura (1987) y, en 2005, el Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura, por citar algunos.

Asimismo, la práctica generalizada de la tortura por parte de agentes del Estado, se ha visto intensificada en el marco de la denominada "guerra contra las drogas", iniciada por el presidente Felipe Calderón en 2006.

Dentro de este contexto nacional, es importante señalar que la tortura ejercida

contra las mujeres es diferenciada por su componente de género y de índole sexual. Parto entonces de la definición presente en la relatoría sobre el II Seminario sobre Tortura y Género: Rompiendo el Silencio:

La tortura sexual a mujeres es una forma de violencia de género ejercida por agentes del Estado (por ejemplo, policías, militares, marinos) de forma intencional y con el objetivo de causar sufrimiento físico o mental con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, castigo personal o cualquier otro fin.²

Es importante destacar algunos elementos para completar esta definición. La tortura sexual implica la invasión física del cuerpo e incluye también insultos, humillaciones y trabajos forzados. Es ejercida en su mayoría, en las primeras horas de la detención. Las víctimas son detenidas de manera arbitraria y retenidas de manera ilícita.³ La tortura sexual forma parte entonces de un *modus operandi*, de una estrategia sistemática por parte de las fuerzas del orden para intimidar, castigar o crear acusaciones penales. No se puede considerar como un caso aislado, como el error de una persona, sino que hay toda una cadena de responsables que encubren y permiten que la tortura sexual se siga ejerciendo de manera impune: médicos, abogados, jueces, funcionarios públicos,

1 Centro Prodh, Tlachinollan, Jass, CMDPDH. (diciembre, 2015). Tortura sexual en México, contexto, prácticas e impactos.

2 Laura Papasergio. (septiembre, 2016). II Seminario sobre Tortura y Género: Rompiendo el silencio.

3 Centro Prodh, Tlachinollan, Jass, CMDPDH. (diciembre, 2015). Tortura sexual en México, contexto, prácticas e impactos.

etc. La tortura sexual misma se enmarca entonces en un sistema de violencia institucional que encubre esta práctica, la normaliza y la mantiene impune.

Además de que las personas afectadas por dicha práctica no son únicamente las mujeres violentadas, sino su círculo familiar, social e incluso comunitario.

El papel de los testimonios

Dar un espacio a los testimonios sobre tortura sexual es una manera de participación y de acción contra la brutalidad y la infamia. Es una manera de hacernos responsables sobre algo que está anclado en las estructuras que rigen nuestra vida, y, por lo tanto, no actuar, nos hace cómplices.

A partir de las entrevistas realizadas a las sobrevivientes de tortura sexual, decidí que el lugar central de la narración del cortometraje debería ser ocupado por los testimonios.

La tortura sexual excede los límites de la representación humana, porque es un acto que implica deshumanizar completamente al sujeto violentado. A través de la tortura sexual se busca exterminar el cuerpo, la identidad y subjetividad de la mujer. No es fácil para las mujeres sobrevivientes de tortura sexual hablar de sus vivencias. El recordar lo vivido excede los límites del lenguaje y, al mismo tiempo, los dolores físicos y emocionales se reactivan. Tampoco es fácil hablar de lo vivido, si no se tiene a un interlocutor que está dispuesto a escuchar. Porque escuchar testimonios de tortura excede justamente, toda representación que se tiene sobre el

horror y la crueldad humana. Las mujeres explicaron que les era muy difícil hablar de lo que vivieron con personas cercanas a ellas, ya sea familiares, pareja o amigos. Además de la estigmatización que acompaña a las víctimas de violencia, quienes son muchas veces señaladas como responsables o son revictimizadas, ellas sentían que iban a hacer mucho daño a las personas con quienes lo platicaran. A través de la creación y visualización del cortometraje, quise dirigirme precisamente a esas personas dispuestas a escuchar los testimonios.

Muchas de las mujeres sobrevivientes de tortura coinciden en que es una experiencia cercana a la muerte, tan cercana que ya no se distingue después si se está viva o muerta. Ese sentimiento de estar entre los dos mundos, con los sentidos exterminados y un cuerpo deshabitado, fue el que marcó el hilo conductor del cortometraje. La figura central debía ser entonces el testimonio de una sobreviviente. El sentimiento de soledad y aislamiento debía ser evidenciado a través de la estética y de la música. Una de las mujeres entrevistadas me explicó que después de mucho tiempo de "estar viva pero muerta", aislada, perdida, encontró a un grupo de mujeres con quienes decidieron denunciar lo que vivieron. Me explicó que se dio cuenta que estaba viva. Así, ella empezó a habitar el cuerpo que había quedado desierto. El sentimiento de re-habitar, sobre-vivir, dio origen al título. Y la sororidad, esa estrategia de crear comunidad para sobrellevar juntas lo vivido, marcó el cierre de la narración.

Reinterpretación y escritura

Tanto la escritura académica como la escritura narrativa son reinterpretaciones y ensayos estilísticos. Ambos tipos de escritura suponen escoger qué decir, cómo decirlo y en qué forma. Implica jerarquizar la información, omitir detalles y resaltar otros. La escritura del guion supuso entonces combinar la investigación académica sobre la tortura sexual y los testimonios particulares de las mujeres entrevistadas, para así dar a entender la problemática general de la tortura sexual en México.

Por lo tanto, decidí crear un testimonio ficticio contado por una mujer anónima sobreviviente y combinarlo con elementos que resaltan la multiplicidad y complejidad de casos en los que se presenta la tortura sexual. En efecto, era necesario alejarse de un discurso en el que las sobrevivientes son señaladas como responsables por lo que vivieron y exponer completamente los testimonios de las mujeres corria el riesgo de crear "víctimas tipo" o "víctimas ideales". Crear un testimonio ficticio permite entonces hacer el puente entre lo particular y lo general, y además se protege la identidad de las sobrevivientes, quienes pidieron que su nombre fuera resguardado en el anonimato.

El personaje principal es entonces una mujer anónima que representa a las sobrevivientes de tortura sexual. La estructura del guion cuenta con tres espacios principales, marcados por tres hitos:

Yo nunca pensé que algo así podría pasarme. Y sobre todo, nunca pensé que sería el Estado.

De esta manera se marca el inicio de la narración sobre la tortura y el señalamiento de la cadena de responsables. Las mujeres entrevistadas explicaron que ellas nunca pensaron que podrían encontrarse en una situación así. Los casos de violencia y de tortura eran vistos como algo lejano a ellas mismas y que nunca podrían encontrarse ahí. Es un pensamiento que, considero, todos tenemos. Así se resalta entonces que no hay "víctimas ideales". Se utiliza el recurso de la anáfora para resaltar, por ejemplo, las formas de violencia y los diferentes miembros de las fuerzas del orden.

No debía estar ahí
Que mi lugar era en la casa
No debía ser pareja de una mujer
No podía estar en la calle
No tenía por qué andar de revoltosa
Que no debía estar ahí...

A través de la repetición de las oraciones negativas, se muestra la manera en que las mujeres son señaladas como responsables de la violencia que vivieron, y todo lo que "no debería ser o hacer" una mujer. Se muestra entonces cómo el espacio público le es negado a las mujeres, quienes son relegadas al espacio doméstico y a su rol de madre y esposa. El hecho de participar en un movimiento o evento social y político, y el de encontrarse en el espacio público por cualquier razón, son vistos como inaceptables. Sin embargo, el hecho de estar en "la casa" cumpliendo su rol tradicional de género es lo único que se les permite. La heteronormatividad también represen-

ta un motivo de violencia para quienes no cumplen con ella.

Yo nunca pensé que algo así podría pasarme, y que me dejarían viva para contarlo.

La segunda parte del guion se centra en explicar cómo "se vive" después de la tortura. La sensación de estar muerta en vida, la dificultad para hablar, los dolores físicos y el aislamiento son los ejes centrales de esta parte de la narración. Se muestra también cómo los círculos familiares, sociales, profesionales, etc., de las mujeres se ven afectados por esta situación. Es importante aclarar que no se trata de "sumar víctimas" para dar a entender que se trata de un problema grave. Lo que se intenta mostrar es que –en una gran mayoría de casos– la tortura sexual no se ejerce buscando violentar a una mujer de manera aislada, sino que justamente se busca "enviar un mensaje" a una comunidad específica. Además, la impunidad que acompaña la tortura sexual empieza desde la estigmatización de las sobrevivientes. El no creerles, el no querer escuchar, culpabilizarlas o revictimizarlas desvía la atención de los responsables.

También se muestra la finalidad de una gran parte de casos de tortura sexual que es la búsqueda criminal. Muchas veces las mujeres son violentadas y obligadas a firmar una declaración auto-inculpatoria.

Descubrí que hay muchas mujeres que vivieron lo mismo que yo. Así pude iden-

tificar el dolor y la rabia. Me di cuenta que estaba viva.

Finalmente la última parte está dedicada a la sororidad y a la lucha de las mujeres por denunciar lo que vivieron. El guion fue revisado por IberoDocsLab y el Programa de Asuntos de Género y el Programa de Derechos Humanos. Hubo varias correcciones y se añadieron dos elementos fundamentales. El primero, incluir al final la frase:

Soy sobreviviente de tortura sexual.

Que es una manera de evitar la revictimización, y dar a entender que se sobre-vive a la tortura sexual. Es una manera de valorizar a las mujeres sin disminuir lo que vivieron. Se añadió además una sentencia para acompañar la última frase:

Somos mujeres, somos muchas y rompemos el silencio.

Se da a entender de esta manera el componente de género en la tortura sexual, la magnitud de los casos y, además, valorizar la denuncia de las mujeres y su lucha por la que sus casos no queden impunes.

Representar la tortura sexual

Todo el acompañamiento de la creación del corto se hizo por parte del Laboratorio Iberoamericano de Documental (IberoDocsLab) y el equipo se formó junto con compañeros de la licenciatura en Comunicación.

Junto con este equipo se compartieron los objetivos del proyecto y se com-

partieron documentos para sensibilizar a los participantes frente a la problemática de la tortura sexual. Ana Hernández, quien se especializa en locución, fungió como narradora del corto. Pablo Martínez y ella trabajaron en la manera de expresar las emociones a través de la voz, la respiración y los silencios que son parte capital del corto.

Junto con Santiago Moyao quien fue el responsable de la animación, se discutió una estética sobria. Utilizando un papel artesanal, y solamente tintas roja y negra, se jugaría a través del color para acompañar las emociones a lo largo del corto. La figura central es la mujer que comparte su testimonio. Es una figura simple, anónima y sin un rostro distinguible. A su alrededor no hay decoraciones detalladas. Además se utilizaron otras técnicas como collages y recortes para acentuar otros momentos en la exploración emocional y social de la sobreviviente en su voluntad por reconstruir su vida.

Finalmente la música fue compuesta por Samuel González; es una obra sobria llamada *Olvidada*. Se buscó que diera lugar a los silencios y no reemplazara las palabras de la sobreviviente. Tampoco debía ser una música que pretendiera guiar

los sentimientos del espectador, sino que fuera también el reflejo de los sentimientos de la sobreviviente en las diferentes etapas.

El cortometraje tuvo varias correcciones y finalmente fue aprobado por el Centro Prodh y las mujeres sobrevivientes.

Ficha técnica del documental

- Título: *Cuando me di cuenta que estaba viva*.
- Año: 2017.
- Dirección: Inés Argueta Pérez-Coronado y Pablo Martínez Zárate.
- Producción: Universidad Iberoamericana AC, IberoDocsLab, Programa de Asuntos de Género.
- Guion: Inés Argueta Pérez-Coronado.
- Asesoría de guion: Laura Papasergio (Programa de Derechos Humanos, Ibero), Elvia María Guadalupe González del Pliego Dorantes (Programa de Asuntos de Género, Ibero), Narce Dalia Santibañez (Centro Prodh).
- Animación: Santiago Moyao.
- Voz: Ana Hernández.
- Edición: Inés Argueta Pérez-Coronado.
- Diseño Sonoro: Pablo Martínez Zárate.
- Música: *Olvidada*, de Samuel González.

semblanza

Inés Argueta Pérez-Coronado. Licenciada en Comunicación. Actualmente cursa el máster 2 en Sociología y Antropología, Género y Cambio Social y Político, perspectivas transnacionales, en la Universidad de París Diderot, en Francia.